



Provincia de Tierra del Fuego
o Antártica e Isla del Atlántico Sur
• República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Florencia Prizuela
Auxiliar Administrativo
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

**Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133, Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

USHUAIA, 31 MAR 2025

VISTO el expediente CC-N° 123/2025 del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente del Visto se gestiona la Contratación Directa, del servicio de un técnico instalador de infraestructuras eléctricas para el desarrollo de tareas de mantenimiento específico, tareas generales de operación y mantenimiento, de las instalaciones en el ámbito de en las Plantas de Tratamiento, Pretratamiento, Estaciones de Bombeo y Redes pertenecientes a esta Dirección Provincial.

Que por Disposición DPOSS N° 144/2025, se autorizó el gasto, el llamado a Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 73/2025, se aprobaron las Condiciones Generales, Cláusulas Generales y Condiciones Particulares del Pedido de Cotización N° 73/2025.

Que mediante Nota de Entradas DPOSS N° 1700/2025 de fecha 28/03/2025, el Sr. JORGE RAUL GATICA- DNI N° 22.170.324, presentó su cotización para los servicios indicados en el primer considerando, estableciendo para los meses de abril a junio de 2025 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 1.285.000,00.-), para los meses de julio a septiembre de 2025 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIEN CON 00/100 (\$ 1.362.100,00.-), para los meses de octubre a diciembre de 2025 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 1.426.350,00.-) y para los meses de enero a marzo de 2026 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 1.490.600,00.-) lo que asciende a la suma total de PESOS DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA CON 0/100 (\$ 16.692.150,00.-).

Que en ese orden tomaron intervención la Directora de Operativa Sanitaria y la Sra. Directora Provincial de este organismo, indicando continuar con la contratación, ya que cumple con lo solicitado y se ajusta a las necesidades de esta Institución.

Que mediante Informe AJU N° 70/2025, ha tomado intervención la Dirección de

.2///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Florencia Brizuela
Auxiliar Administrativo
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.



...///2.

Asuntos Jurídicos.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente contratación debiéndose imputar a la Partida Presupuestaria 3.4.9, de acuerdo a la U.G.G 2608 y U.G.C 2600, de los ejercicios económicos 2025 y 2026.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en el artículo 18 Inc. k) de la Ley Provincial N° 1.015, su reglamentario Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 202/2020, Decreto Provincial N° 188/2023 siendo sustituido su artículo 4° por el Anexo II del Decreto Provincial N° 565/2023 y Resolución ME N° 1120/2024.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud a las atribuciones conferidas por el artículo 14° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 3144/2023.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 73/2025 por la suma total de PESOS DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA CON 0/100 (\$ 16.692.150,00.-), para el servicio de un técnico instalador de infraestructuras eléctricas para el desarrollo de tareas de mantenimiento específico, tareas generales de operación y mantenimiento, de las instalaciones en el ámbito de en las Plantas de Tratamiento, Pretratamiento, Estaciones de Bombeo y Redes pertenecientes a esta Dirección Provincial. Ello conforme a lo expuesto en los considerandos.


ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 73/2025 al el Sr. JORGE RAUL GATICA- DNI N° 22.170.324, por el servicio enunciado en el artículo primero, estableciendo para los meses de abril a junio de 2025 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 1.285.000,00.-), para los meses de julio a septiembre de 2025 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTOS CON 00/100 (\$ 1.362.100,00.-), para los

.3///...



Provincia de Tierra del Fuego
o Antártica e Isla del Atlántico Sur
•República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Florencia Brizuela
Auxiliar Administrativo
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.



D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS

•Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

...//3.

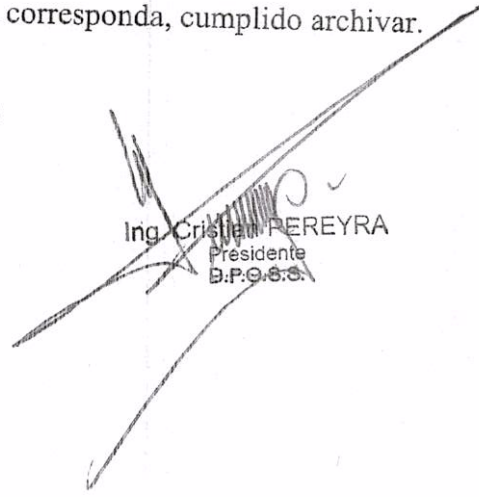
meses de octubre a diciembre de 2025 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 1.426.350,00.-) y para los meses de enero a marzo de 2026 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 1.490.600,00.-) lo que asciende a la suma total de PESOS DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA CON 0/100 (\$ 16.692.150,00.-), quedando sujeto a la suscripción del Contrato de Locación de Servicios pertinente. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.4.9, de acuerdo a la U.G.G 2608 y U.G.C 2600, de los ejercicios económicos 2025 y 2026.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar al Área Contrataciones y Compras a realizar los ajustes presupuestarios que resultaran necesarios, posterior a la firma del respectivo Contrato de Locación de Servicios.

ARTÍCULO 5° - Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN DPOSS N° 552 / 2025.-



Ing. Cristian PEREYRA
Presidente
D.P.O.S.S.

